

Nº de expediente:

Nº Convocatoria

MOD A1.1P1.V6

LEADER 2023-2027
Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la comarca
de Sierra de Montánchez y Tamuja

MEMORIA DESCRIPTIVA
INVERSIONES PRODUCTIVAS

Intervención 7119 - LEADER

Promotor		
Título del proyecto:		
Actuación en la que se enmarca		A13.- Transformación y comercialización de productos agrícolas
		A14.- Creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas



Nº de expediente:

Nº Convocatoria

MOD A1.1P1.V6

Índice de Contenidos

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA.....	4
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	5
IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	6
DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA	6
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	8
DATOS EMPRENDEDOR/EMPRENDEDORES.....	9
PRESUPUESTO.....	10
Plan de inversiones.....	10
CRITERIOS PARA LOS QUE SE SOLICITA PUNTUACIÓN Y AUTOBAREMACIÓN DE LOS MISMOS	11
VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN.....	11
5.1.1.- TASA INTERNA DE RETORNO (TIR).....	11
5.1.2.- EXPERIENCIA DEL PROMOTOR.....	11
5.1.3.- INVERSIÓN ELEGIBLE	12
IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR.....	12
Ámbito geográfico.....	12
5.2.1.- Ámbito geográfico de ubicación y características demográficas	12
Características concretas de la ubicación:	12
5.2.2.- Impacto en sectores estratégicos del territorio.....	13
5.2.3.- Vinculación entre sectores.....	13
ASPECTOS VINCULADOS A LA INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO	14
5.3.1.- Recursos endógenos y valor añadido	14
5.3.2.- INNOVACIONES DE PROCESO Y/O DE PRODUCTO.....	15
5.3.3.- RELEVO GENERACIONAL.....	16
Definición del hecho causante y vinculación con la actividad.....	16
Relación de documentos que acreditan el relevo generacional	16
INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE EMPLEO E INCLUSIÓN	17
5.4.1.- AUTOEMPLEO (si es creado).....	17
5.4.2.- CREACIÓN/ MANTENIMIENTO DE EMPLEO	17
PLAN DE RECURSOS HUMANOS.....	19
INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO...21	21
5.5.1.- USO DEL AGUA Y DE LA ENERGÍA.....	21
5.5.2.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y/ O CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	22
PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD	24



5.6.1.- ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN.....	24
5.6.2.- MEDIDAS DE IGUALDAD	25
OTROS PARÁMETROS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR EL GAL	26
5.7.1.- ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMARCAL	26
5.7.1.1. Adecuación a Objetivos de Especialización y Estratégicos.....	26
5.7.1.2. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIA CON OTRAS ACTUACIONES	27
5.7.2.- MODALIDAD DEL PROYECTO	28
MEMORIA TÉCNICA.....	29
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	30
DECLARACIÓN RESPONSABLE	31

Nº de expediente:

Nº Convocatoria

MOD A1.IP1.V6

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

La información facilitada a través de la Memoria será utilizada para valorar el proyecto y, en el caso de resultar subvencionado, para determinar el porcentaje de ayuda propuesto en base a los puntos obtenidos (no obstante, no será necesariamente vinculante ni para el análisis y evaluación del Equipo Técnico ni para la Comisión de Valoración, que podrán regirse por otras fuentes y/o comprobaciones oportunas) Se recomienda dedicar el tiempo necesario para cumplimentar cada uno de los apartados. Esta información debe ser:

Completa	Los datos sobre el solicitante y su actividad empresarial, así como de la operación para la que se solicita ayuda que no se incluyan en la memoria no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración y baremación del proyecto. No obstante, dependiendo de las características del solicitante, la actividad o la inversión, es posible que no proceda cumplimentar algunos de los apartados de la memoria.
Concreta	La información debe ajustarse a los datos que se solicitan en cada apartado. Se aconseja no sobrepasar el espacio previsto para cada uno de ellos, si bien se pueden añadir otros documentos con cuanta información se desee si se considera necesario.
Realista	Los datos que se incluyan en la Memoria deberán reflejar rigurosamente la realidad del proyecto. La inclusión de datos falsos o inciertos no supondrá un incremento de la ayuda y podría ser motivo de la denegación o la revocación de la misma.
Avalada	La presente Memoria será firmada por el solicitante, preferiblemente mediante firma electrónica. Una vez firmada se subirá al lugar correspondiente de la plataforma a través de la cual se presenta mediante Registro Electrónico, para lo que se necesitará certificado electrónico válido.

IMPORTANTE: Para completar los datos aportados en esta Memoria Descriptiva, debes cumplimentar también la plantilla **Excel disponible para ESTUDIO ECONÓMICO- FINANCIERO**, y traer aquí algunos de los datos que de ella se obtienen y aquí se solicitan. Encontrarás junto a ella, en nuestra web, unas **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ARCHIVO EN EXCEL PARA ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO**, que te guiarán en el proceso.

Y recuerda: ante cualquier duda, consulta a los/as técnicos/as del CEDER de ADISMONTA.

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SIERRA DE MONTANCHEZ Y TAMUJA (ADISMONTA)
CENTRO DE DESARROLLO RURAL (CEDER).**

Carretera de Cáceres Ex 206 Km. 34,800.
10186.- TORRE DE SANTA MARÍA (Cáceres)
Teléfono: 927 38 90 39

adismonta@adismonta.com
www.adismonta.com

Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027:
<https://www.adismonta.com/edlp-2023-2027>

Sito web de las ayudas LEADER ADISMONTA:
<https://ayudas.adismonta.com/>



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información Básica sobre tratamiento de datos personales	
Responsable del tratamiento	Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible Avda. Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz). Correo electrónico de información: informacionagraria@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: ddp@juntaex.es
Finalidades	Ayudas bajo la metodología LEADER: Tramitación del expediente administrativo de solicitud de ayuda al amparo del DECRETO 78/2024, de 23 de julio, por el que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027. Sus datos podrán tratarse también para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.
Legitimación	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y DECRETO 78/2024, de 23 de julio. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD). Para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés, la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).
Destinatarios de los datos	La Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Montánchez y Tamuja (ADISMONTA) es el Encargado del tratamiento (art. 28 RGPD), y tratará sus datos por cuenta del Responsable del tratamiento. Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado. Sus datos podrán ser también compartidos con proveedores de servicios cuando sea necesaria su intervención para la prestación del servicio y en lo estrictamente imprescindible para los fines contratados. Cualquier otra cesión de datos a terceros exigirá el previo consentimiento del interesado o contar con la autorización del Responsable, en los supuestos legalmente admisibles.
Derechos de los interesados	Podrás acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos. En particular, tiene derecho a oponerse a recibir comunicaciones sobre productos y servicios determinados. Del mismo modo, el usuario tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento
Información Adicional	https://www.juntaex.es/tuatencion/tratamiento-de-datos



1 IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos / Razón Social		N.I.F. / C.I.F.
Domicilio Social		
Municipio	Provincia	Código Postal
Teléfono	Móvil 1	Móvil 2
Correo electrónico		

REPRESENTADO POR:

Nombre y Apellidos		N.I.F. / C.I.F.
En calidad de:		
Teléfono	Móvil 1	Móvil 2
Correo electrónico		

DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA (Cumplimentar solo en el caso de empresas ya creadas)

FORMA JURÍDICA actual	☐ Empresario/a individual	☐ Comunidad de Bienes
	☐ Sociedad Limitada	☐ Sociedad Laboral
	☐ Sociedad Anónima	☐ Cooperativa
	☐ Sociedad Civil	☐ Otros (especificar):
Descripción de la actividad		
Fecha de Constitución	Código C.N.A.E.	Código I.A.E.
Nº de Trabajadores (media anual)	Importe Anual de Negocio	Activo del Balance



Composición de la Sociedad (sólo para sociedades)

Información sobre las personas /entidades que tienen acciones o participaciones en la sociedad

Nombre y apellidos o Razón Social	DNI / CIF	Cargo en la sociedad	% participación

Perfil del empresario / socios

Información sobre la situación del empresario o los socios de la sociedad en el momento de solicitar la ayuda

Perfil:	Número de socios (en el caso de empresarios/as individuales: 1)	Número de socios % (en el caso de empresarios/as individuales: 100%)
Mujeres		
Jóvenes menores de 35 años		
Personas con discapacidad (al menos 33%)		
Mayores de 50 años		
Desempleados (como peticionario)		

Observaciones a la estructura legal

--



2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Referencias y fundamento del proyecto

DESCRIPCIÓN

Descripción del proyecto para el que se solicita ayuda y de la actividad a realizar

GÉNESIS

Explicación de cómo se generó la idea del proyecto para el que se solicita ayuda

FUNDAMENTO

Descripción de su contribución al desarrollo de la zona e impacto ambiental previsto



3 DATOS EMPRENDEDOR/EMPRENDEDORES

FORMACIÓN del empresario individual o de los administradores, directores o socios que trabajan directamente en la empresa	Relacionada con la actividad de la empresa	☐ Formación reglada (especificar título): ☐ Formación no reglada (especificar cursos, hasta un máximo de 5):						
	Relacionada con la gestión empresarial	☐ Formación reglada (especificar título): ☐ Formación no reglada (especificar cursos, hasta un máximo de 3):						
	Otra formación	☐ Formación reglada (especificar título): ☐ Formación no reglada (especificar cursos, hasta un máximo de 2):						
EXPERIENCIA del empresario individual o de los administradores, directores o socios que trabajan directamente en la empresa.	Con experiencia acreditada en la actividad	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa/s</th> <th>Puesto/s</th> <th>Número meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Empresa/s	Puesto/s	Número meses			
	Empresa/s	Puesto/s	Número meses					
	No relacionada con la actividad pero sí con la gestión empresarial	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa/s</th> <th>Puesto/s</th> <th>Número meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Empresa/s	Puesto/s	Número meses			
Empresa/s	Puesto/s	Número meses						
Otra experiencia laboral	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa/s</th> <th>Puesto/s</th> <th>Número meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Empresa/s	Puesto/s	Número meses				
Empresa/s	Puesto/s	Número meses						



4. PRESUPUESTO

Plan de inversiones

Información sobre las inversiones de la operación para la que se solicita ayuda. Se incluirán exclusivamente los conceptos que forman parte del presupuesto para el que se solicita ayuda. El importe total sin I.V.A. debe coincidir con el que figura en la relación de facturas proforma y presupuesto que acompaña a la solicitud de ayuda.

Capítulo	Concepto	Importe con IVA (€)	Importe sin IVA (€)
Obra Civil e Instalaciones	▪ Edificios (nueva construcción)		
	▪ Edificios (rehabilitación/acondicionamiento)		
	▪ Infraestructuras		
	▪ Otros (especificar):.....		
	▪ Otros (especificar):.....		
Inmovilizado material	▪ Otras instalaciones (no incluidas en Obra Civil)		
	▪ Maquinaria y utillaje		
	▪ Mobiliario		
	▪ Equipamiento informático		
	▪ Elementos de transporte		
	▪ Otros (especificar):.....		
	▪ Otros (especificar):.....		
Inmovilizado intangible	▪ Patentes		
	▪ Marcas		
	▪ Aplicaciones informáticas		
	▪ Otros (especificar):.....		
	▪ Otros (especificar):.....		
Otras inversiones o gastos	▪ Redacción de proyectos técnicos		
	▪ Dirección de obra y Coord. seguridad-salud		
	▪ Estudios de viabilidad		
	▪ Otros (especificar):		
	▪ Otros (especificar):		
Total Inversión			

* Recuerda: Para completar los datos aportados en esta Memoria Descriptiva, debes cumplimentar también la plantilla **Excel disponible para ESTUDIO ECONÓMICO- FINANCIERO**, y traer aquí algunos de los datos que de ella se obtienen y aquí se solicitan. **ESTA HOJA DE PRESUPUESTO DEBE COINCIDIR EXACTAMENTE CON EL DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE LA HOJA EXCEL PARA ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.**

5.3 ASPECTOS VINCULADOS A LA INNOVACION Y OTROS VALORES ANADIDOS DEL PROYECTO

5.3.1.- Recursos endógenos y valor añadido	Puntos
Si utiliza necesariamente en el proceso materia prima o productos semielaborados de carácter local y la actividad incorpora un proceso de transformación que conlleve un claro aumento del valor añadido	
☐ La operación NO supone utilización de materia prima o productos de carácter local. ☐ La operación SÍ supone utilización de materia prima o productos de carácter local (para obtener puntuación debe venir explicado más abajo y acreditado documentalmente)	
Explicación de cómo la actividad a desarrollar utilizará materia prima o productos de carácter local:	
Relación de documentos que se adjuntan para acreditar la procedencia (como contratos, compromisos escritos, acuerdos con proveedores y/o facturas, etc.):	



5.3.2.- INNOVACIONES DE PROCESO Y/O DE PRODUCTO

PUNTOS

Innovaciones de proceso: Adopción o implantación de métodos de producción tecnológicamente nuevos o con cambios sustanciales que permitan a la organización trabajar de forma más eficiente. Especificar cuando se trate de implantación de TIC

Innovaciones de producto: Introducción en el mercado para su comercialización de productos o servicios nuevos o con características mejoradas respecto a las ya ofrecidas por empresas de la comarca (incluidos aspectos de su presentación, etiquetado y/o embalaje)

(véase definición de conceptos en ANEXO X de la Convocatoria de ayudas)

☐ La operación NO supone innovaciones de proceso y/o de producto

☐ La operación SÍ supone innovaciones de proceso y/o de producto
(para obtener puntuación debe venir explicado más abajo)

Explicación de las innovaciones de proceso y/o de producto que incorpora la actividad

Relación de documentos que se aportan y que pudieran avalar esta circunstancia:



5.3.3.- RELEVO GENERACIONAL

PUNTOS

Si el proyecto constituye o forma parte de un **proceso de relevo generacional** en la actividad económica desarrollada, asegurando la continuidad de la empresa o explotación existente en el territorio y la transmisión efectiva del conocimiento y del empleo asociado a dicha actividad.

(véase mayor explicación y definición de conceptos en ANEXO X de la Convocatoria de ayudas)

☐ La operación NO se encuentra relacionada con un proceso de relevo generacional

☐ La operación SÍ se encuentra relacionada con un proceso de relevo generacional
(para obtener puntuación debe venir explicado el hecho causante y acreditado documentalmente)

Definición del hecho causante y vinculación con la actividad

(como jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento del titular saliente u otra circunstancia sobrevenida...).

Relación de documentos que acreditan el relevo generacional

Según el caso, puede ser:

- **Por jubilación:** copia de la resolución o documento acreditativo de la situación de jubilación del titular saliente, junto con escritura o contrato de transmisión de la empresa, explotación o negocio.
- **Por incapacidad permanente o fallecimiento:** resolución administrativa o certificado oficial que acredite la situación, acompañado igualmente del documento que formalice la transmisión o sucesión.
- **Por transmisión en vida:** documento público o privado con validez jurídica (escritura, contrato, acta o documento de sucesión empresarial) que justifique la cesión de la titularidad y la fecha de efectos.



5.4

INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO E INCLUSIÓN

Aunque en esta convocatoria no es obligatoria la creación ni el mantenimiento de empleo, se puntuará el que, voluntariamente, las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias decidan comprometerse mediante modelo al respecto que deberán presentar.

Si Vd. se comprometiera a mantener y/o crear empleo podrá obtener puntos en el correspondiente apartado de baremación, lo que supone la posible pérdida de derecho al cobro o reintegro de parte de la subvención en el caso de incumplimiento durante los tres años en que permanece dicho compromiso.

IMPORTANTE: indique a continuación si se compromete a mantener y/ o crear empleo:

☐ NO me comprometo a crear y/o mantener empleo, por las dificultades en estos momentos al respecto, sin que sea necesario obtener puntuación por la valoración de este criterio.

☐ Sí me comprometo a crear y/o mantener empleo, en los términos fijados en el **modelo de compromiso de empleo entregado aparte**, y que se resume en los siguientes datos:

La UTA (Unidad de Trabajo Anual) será el parámetro de referencia a utilizar, realizándose las preceptivas conversiones en caso de que la contratación se inscriba bajo la modalidad eventual o a tiempo parcial.

Los puntos se calcularán en base a los Informes de Vida Laboral e Informes de Plantilla Media de Trabajadores de todos los Códigos Cuentas de Cotización de la empresa, emitidos por la Seguridad Social, y aportados por el promotor en el momento de la solicitud, que serán verificados en la certificación del expediente (véanse detalles en la Convocatoria).

En el caso de autoempleo se considerará como una UTA creada o mantenida según se especifique en el documento de compromiso anteriormente referido.

5.4.1.- AUTOEMPLEO (si es creado)	PUNTOS
☐ Por Autoempleo	
☐ Autoempleo de persona joven, menor de 35 años, o persona mayor de 50 años.	
5.4.2.- CREACIÓN/ MANTENIMIENTO DE EMPLEO	PUNTOS
Se analizará la Creación y Mantenimiento de empleo en relación al Valor Añadido Bruto (VAB). El Equipo Técnico de ADISMONTA obtendrá este indicador VAB del Plan Económico-Financiero aportado por el promotor (restando los costos de Materias primas y Suministros del	



volumen de Ventas en el primer año de actividad).

Traslada a esta casilla la cifra de Valor Añadido Bruto (VAB) del Cuadro de Gastos de Explotación en el primer año de actividad, obtenido en el Excel del Estudio Económico-Financiero

▪ **Creación de nuevo empleo (indicador VAB/ empleo creado)**

Nº de UTAs en creación de nuevos empleos (incluido, en su caso, el autoempleo):

☐ VAB/ empleo creado < 60.000 euros.

☐ VAB/empleo creado => 60.000 euros

▪ **Consolidación de empleos (indicador VAB/ empleo mantenido)**

Nº de UTAs en mantenimiento de empleos (incluido, en su caso, el autoempleo):

☐ VAB/ empleo consolidado < 60.000 euros.

☐ VAB/empleo consolidado => 60.000 euros

La página siguiente es independiente de que haya optado por comprometerse o no a la creación y/o mantenimiento de empleo, y sirve únicamente a efectos de valorar los costes en la memoria económico- financiera del proyecto y viabilidad de la operación.



PLAN DE RECURSOS HUMANOS

Plantilla actual de la empresa (mantenimiento de empleo)

Información sobre el número, funciones y características de la plantilla de trabajadores de la empresa (tanto autónomos como por cuenta ajena) en el momento de la solicitud de ayuda.

Para el cómputo de nº de trabajadores en cada categoría se computará la media del número de unidades de trabajo en los 12 últimos meses anteriores a la solicitud de ayuda (se adjuntará Vida laboral, Informe plantilla media de trabajadores)

Relación laboral	Categoría laboral, puesto de trabajo o función en la empresa:	Nº de trabajadores, media último año (según tipo de contrato)	
Por cuenta propia (autónomos)			Autónomos
			Autónomos colaboradores
			Autónomos
			Autónomos colaboradores
			Autónomos
Por cuenta ajena			Indefinidos
			Temporales
			Indefinidos
			Temporales
			Indefinidos
			Temporales
			Indefinidos
			Temporales

Incremento de Plantilla previsto para la empresa (creación de puestos de trabajo)

Información sobre el número, funciones y características del incremento de la plantilla de trabajadores de la empresa (tanto autónomos como por cuenta ajena) una vez realizada la operación para la que se solicita ayuda, y que en términos U.T.A. (Unidad de Trabajo Anual) se compromete a mantener durante 5 años o el plazo que establezca la normativa comunitaria

Relación laboral	Categoría laboral, puesto de trabajo o función en la empresa:	Nº de trabajadores (según tipo de contrato)	
Por cuenta propia (autónomos)			Autónomos
			Autónomos colaboradores
			Autónomos
			Autónomos colaboradores
			Autónomos
Por cuenta ajena			Autónomos colaboradores
			Indefinidos
			Temporales
			Indefinidos
			Temporales
			Indefinidos
			Temporales



Incidencia del proyecto sobre el empleo

Resume los datos anteriores en la siguiente tabla:

(U.T.A.: Número de unidades de trabajo por año, es decir, al número de asalariados empleados a tiempo completo durante un año, considerando que el trabajo a tiempo parcial y el trabajo estacional constituyen fracciones de unidades de trabajo por año)

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL
		≤ 25 años	>25 años	≤ 25 años	>25 años	
CREACION EMPLEO (Nº UTAS)	Fijos					
	Eventuales					
	Subtotal					
MANTENIMIENTO EMPLEO (Nº UTAs)	Fijos					
	Eventuales					
	Subtotal					
TOTAL	Fijos					
	Eventuales					
	Subtotal					

Observaciones al plan de recursos humanos

Relación de documentos aportados que acreditan la situación de nivel de empleo e incidencia sobre mujeres, jóvenes y otros colectivos desfavorecidos



5.5. INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

Ajuste del proyecto a la legislación ambiental

PROTECCIÓN AMBIENTAL

Situación del proyecto en cuanto a los diferentes instrumentos de intervención administrativa ambiental definidos en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ La operación propuesta no se incluye en ninguna de las actividades o proyectos contemplados en los ANEXOS de la Ley 16/2015

☐ La actividad se encuentra sometida a comunicación ambiental (de carácter autonómico o municipal)

☐ Se trata de un proyecto sometido a algún tipo de evaluación de impacto ambiental.

En su caso, sometido a los siguientes tipos de medidas, preventivas, correctoras o compensatorias:

La puntuación de estos aspectos medioambientales se determinará en base a la justificación que se haga de los mismos y a aquellos documentos que se hubieran aportado y que puedan servir para avalar estas circunstancias.

(véase mayor explicación y definición de conceptos en ANEXO X de la Convocatoria de ayudas)

5.5.1.- USO DEL AGUA Y DE LA ENERGÍA.

PUNTOS

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Si introduce sistemas de ahorro de agua y /o energía (aislamiento térmico, equipamientos etiquetados con algún tipo de eficiencia energética A o B, u otras medidas de optimización consumo habitual)
Véase definición de conceptos en ANEXO X de la Convocatoria de ayudas)

☐ La operación NO supone una mejora en uso del agua y la energía.

☐ La operación SI supone una mejora en uso del agua y la energía por los siguientes motivos:

Explicación de cómo la actividad a desarrollar introduce sistemas de ahorro de agua y/ o energía



Relación de documentos que se adjuntan para acreditar la eficiencia energética por sistemas de ahorro de agua y/ o energía

ENERGÍAS RENOVABLES

Si introduce en el proceso energías renovables (sistemas de energía solar, eólica, térmica, biogás, biocarburantes o utilización de biomasa como fuente de energía)
Véase definición de conceptos en ANEXO X de la Convocatoria de ayudas)

- ☐ La operación NO supone una incorporación de energías renovables.
- ☐ La operación SI supone la incorporación de energías renovables por los siguientes motivos:

Explicación de cómo la actividad a desarrollar introduce sistemas de energías renovables

Relación de documentos que se adjuntan para acreditar el uso de energías renovables.

5.5.2.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y/ O CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

PUNTOS

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Se introduce medidas para la conservación del medio ambiente o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales, de mejora ambiental o paisajística, o bien medidas claramente orientadas a la sensibilización ambiental
Véase definición de conceptos en ANEXO X de la Convocatoria de ayudas)

- ☐ La operación NO introduce ninguna medida adicional de sostenibilidad ambiental.
- ☐ La operación SÍ introduce medidas concretas para la sostenibilidad ambiental por los siguientes motivos:

Explicación de cómo la actividad a desarrollar introduce sistemas de sostenibilidad ambiental



Relación de documentos que se adjuntan para **acreditar la sostenibilidad ambiental.**

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Si introduce medidas concretas para la Reutilización, Reciclado o Reducción de los residuos.
(Véase definición de conceptos en ANEXO X de la Convocatoria de ayudas)

☐ La operación NO supone la introducción de medidas concretas de Reutilización, Reciclado o Reducción de residuos.

☐ La operación SI supone la introducción de medidas concretas de Reutilización, Reciclado o Reducción de residuos. (especificar cuáles):

Explicación de cómo la actividad a desarrollar introduce sistemas de gestión de residuos

Relación de documentos que se adjuntan para acreditar la gestión de residuos.



5.6. PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD

5.6.1.- ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN.

PUNTOS

AUTOEMPLEO DE MUJER

En los casos en que la solicitante aún no figure dada de alta en el RETA u otro régimen de autónomos en el momento de la solicitud.

☐ La operación NO supondrá la puesta en marcha de una actividad por cuenta propia de una o más mujeres.

☐ La operación SI supondrá la puesta en marcha de una actividad por cuenta propia de una o más mujeres.

Explicación de cómo la actividad supondrá la puesta en marcha de una actividad por cuenta propia de una o más mujeres (indicar la fecha prevista de alta y la relación directa con las inversiones a realizar)

ENTIDAD JURÍDICA FORMADA POR MÁS DE 25% DE MUJERES

Se acreditará mediante escritura, documento de constitución, certificación del secretario/a o representante legal. Véase definición de conceptos en ANEXO X de la Convocatoria de ayudas)

☐ La operación NO está relacionada con entidades jurídicas formadas por más de 25% de mujeres

☐ La operación SI está relacionada con entidades jurídicas formadas por más de 25% de mujeres, según se detalla.

Relación de documentos que se adjuntan para acreditar que se trata de una entidad jurídica formada por más de 25% de mujeres.



5.7. OTROS PARÁMETROS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR EL GAL

5.7.1.- ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMARCAL	PUNTOS
5.7.1.1. Adecuación a Objetivos de Especialización y Estratégicos.	
Adecuación a los objetivos de especialización y estratégicos de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) publicada por el Grupo. El Programa Comarcal de Desarrollo Rural se puede descargar de la web de ADISMONTA: https://www.adismonta.com/edlp-2023-2027	
☐ Se trata de una actividad de transformación y comercialización en alguno de los siguientes subsectores de producto: cerdo ibérico, higos, aceite y/o queso.	
Especificar la actividad de la que se trate:	
☐ No se corresponde con ninguno de los subsectores anteriores, pero se encuentra claramente identificada en alguna de las Acciones del Plan de Acción de la EDLP 2023- 2027 especificadas en el apartado 7.1.1. del Anexo X de la Convocatoria.	
Especificar cuál o cuáles:	
☐ No se inscribe claramente en ninguno de los apartados anteriores.	



5.7.1.2. Complementariedad y Sinergia con otras actuaciones

Especificar y explicar la situación actual de pertenencia, certificaciones de calidad o vinculación con otras actuaciones, tanto promovidas como no promovidas por el GAL.

Se acreditará mediante documento justificativo de pertenencia, certificación o adhesión vigente, emitido por el organismo competente o entidad certificadora.

En el caso de la accesibilidad, mediante memoria técnica, planos o presupuestos que justifiquen que la inversión subvencionable incorpora medidas de mejora de la accesibilidad física, sensorial, cognitiva o tecnológica (Véase definición de conceptos en ANEXO X de la Convocatoria de ayudas)

☐ Empresa/ establecimiento adherido a alguno de los sistemas de adhesión promovidos por el Grupo (Club de Producto Ruta del Jamón Ibérico, Club de Producto Rutas del Queso, Club Birding...)

Especificar cuál y relacionar los documentos que se adjuntan para acreditarlo

☐ Empresa/ establecimiento no adherido a alguno de los sistemas de adhesión promovidos por el Grupo pero que tiene solicitado proceso de adhesión, cumpliendo potencialmente los requisitos.

Especificar cuál o cuáles, y situación actual de su solicitud de adhesión

☐ Complementariedad y sinergia con otro tipo de actuaciones no promovidas por el GAL (por pertenencia a otros Clubes de Producto o Marcas de Calidad reconocidas o acreditada certificación de responsabilidad social empresarial o actuaciones acreditadas de Accesibilidad).

Especificar cuál o cuáles, y situación actual



5.7.2.- MODALIDAD DEL PROYECTO

Puntos

Proyectos de nueva creación. Son aquellos que den origen al inicio de una actividad empresarial, conllevando la necesaria creación de puestos de trabajo.

Proyectos de ampliación, modernización o mejora Son aquellos que supongan una ampliación de las instalaciones o establecimiento existentes o la diversificación de la producción a nuevos productos adicionales, siempre que incrementen y/o mantengan el nivel de empleo.

Proyectos de traslado, serán aquellos que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas desde el exterior de la zona de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia zona.

☐ De nueva creación	
☐ De ampliación/modernización	
☐ De traslado desde el exterior	
☐ De traslado dentro de la comarca	

PUNTOS

TOTAL PUNTOS DE AUTOBAREMACIÓN.....

Esta puntuación es el resultado de la autobaremación del solicitante y tiene carácter provisional. La puntuación definitiva para la concesión de la ayuda será la determinada por la Comisión de Valoración y el órgano gestor tras la revisión de la documentación aportada.



6

MEMORIA TÉCNICA

Relación desglosada y cuantificada de las inversiones:

Se debe acompañar al presente documento una memoria técnica y/o documentación suficiente, con una relación desglosada y cuantificada de las inversiones previstas, incluyendo un croquis o plano de la distribución de la nave y de los equipos nuevos, preferentemente ordenadas bajo los siguientes capítulos o partes, según sea la naturaleza de las inversiones:

A) Construcción o mejora de inmuebles en las que se deberán desagregar las siguientes partidas con medición de unidades de obra.

- Albañilería, estructuras y cubiertas.
- Saneamiento, fontanería, electricidad e instalaciones de incendios.
- Paneles alimentarios e instalaciones frigoríficas.
- Urbanizaciones exteriores.
- Instalaciones especiales (depuradoras, silos, bases para instalación de maquinaria y equipos, etc.).

B) Adquisición de maquinaria, equipos y otros bienes.

- Maquinaria y otros bienes de equipo (incluidos los equipos informáticos), e instalaciones productivas específicas.
- Programas informáticos y licencias para el uso de programas informáticos.
- Diseño y/o programación de páginas web.

C) Gastos Generales.

- Honorarios de arquitectos, ingenieros, consultores.
- Estudios de viabilidad.
- Derechos de patentes.
- Licencias y permisos.
- Costes de implantación de normas de calidad.

Ofertas de suministros

La presente memoria se acompañará de un resumen de los presupuestos o facturas proforma, relativas a cada uno de los bienes y servicios para los que se solicitan las subvenciones, y cuya presentación habrá de efectuarse en la forma que exige el art. 29 de las bases reguladoras (Utilice para ello el Anexo VII: Mod. A2.- Relación de presupuestos presentados/Facturas proforma)



7

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Información relativa al proyecto para el que se solicita ayuda que no se haya reflejado en los apartados anteriores.

Otra información sobre el solicitante

Otra información sobre la actividad

Otra información sobre la operación



8

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña., con DNI nº, en nombre y representación de, con CIF nº, y en relación con la solicitud de ayuda presentada en el marco de la convocatoria LEADER (Intervención 7119 del PEPAC 2023-2027), gestionada por el Grupo de Acción Local ADISMONTA,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que los datos consignados en la presente Memoria Descriptiva, así como la documentación que la acompaña, son ciertos, veraces y se ajustan a la realidad del proyecto presentado.
2. Que la presentación de solicitud de subvención al amparo de convocatoria de ayudas LEADER se corresponde con una clara apreciación de la necesidad de la ayuda, sin la cual difícilmente se podría asumir la totalidad de las características y objetivos que se detallan en la presente Memoria (PESO MUERTO)
3. Que cumple con los requisitos establecidos en el **Decreto 78/2024, de 23 de julio**, por el que se regula el sistema de ayudas LEADER en Extremadura, así como con el resto de la normativa aplicable.
4. Que ha sido informado/a de los aspectos relativos a la protección de datos personales, conforme a lo indicado en la página 5 de esta Memoria, y ha leído y comprendido dicha información.

Antes de firmar, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en la pág. 5 de la presente Memoria.

☐ Consiente que ADISMONTA pueda utilizar los datos declarados para difundir, dar publicidad e informarle de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración

Ena.....

Por favor, haz clic en este botón antes de firmar o cerrar para comprobar posibles errores y validar formulario:

Fdo.:

DNI.: